

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 390 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

763

ALONSO PANERO, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle Rodas, número 8; condenado por coacción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

763 bis.

ANGLADA DOMINGUEZ, María; natural de la Habana (Isla de Cuba), profesión exartista, de treinta años; domiciliada últimamente en la plaza de Bilbao, 7, primero; condenada por ocultación de nombre y falta de respeto á la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

764

ARNAL LLOVET, Alfonso; natural de Madrid, estado casado, profesión camarero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 7, piso segundo derecho; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

765

BARBADO GOMEZ, Juan; natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), estado soltero, profesión cerrajero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Ayala, frente á la fundición; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

766

BASCONES DIAZ, Eloy; natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Mecedón de Faros, número 25; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

767

BLAZQUEZ GARCIA, Francisco; natural del Escorial, de estado casado, profesión cesante, de treinta y seis años; con-

donado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

768

CASO MAYOR, Antonia; natural de Híjar (Teruel), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y siete años; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, 15, principal interior; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarada rebelde.

769

DIAZ DOCE, Manuel; profesión panadero; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

770

DIEGO FERNANDEZ, Hipólito de; natural de Toledo, de estado soltero, profesión vidriero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Sta Cozme, número 22; denunciado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

771

DIEGO Y DIEGO, Emilia; natural de Santander, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Travesía de Belén, número 2, piso primero; condenada por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarada rebelde.

772

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Madrid, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Augusto de Figueroa, número 23, condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

773

FRUTOS VILLA, Teodoro; natural de Aravaca (Madrid), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 16, condenado por ocultación de nombre y faltas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

774

FULLER DIAZ GUERRA, Blanca; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 12, condenada por tener animales en disposición de causar mal; comparecerá, en término de cinco

días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarada rebelde.

775

GALLARDO CAPARRÓS, Francisco; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión estudiante de quince años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 45, condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

776

GARCIA BARRIGA, Serapio; natural de Belinchón (Cuenca), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de San Mateo, número 29, primero, condenado por falta de respeto á la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

777

GARCIA BRAVO, Agustín; natural de Puenteval, en Jarana (Madrid), estado casado, profesión cerrero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Martín, número 11 (Cuatro Caminos), condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

778

GARCIA GUTIERREZ, Pedro; natural de Cartagena (Murcia), estado soltero, de veintidós años, condenado por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

779

GARCIA HERRERO, Ramón; natural de Madrid, estado soltero, profesión limpiabotas, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31, principal número 6, condenado por malos tratos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

780

GARCIA LUACES, Luis; natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Limón, número 30, condenado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

781

GARCIA TORERO, Antonio; natural de Aranjuez, estado casado, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en la

(Continúa en la pag. 1001.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1913.

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

A. Administrador.
 A. E. C. Administrador en comisión.
 A. V. Auxiliar Vista.
 A. V. A. C. Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.
 A. V. D. C. Auxiliar Vista Depósito Comercial.
 D. A. Delegado de Aduanas.
 A. P. P. C. Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.
 A. V. S. I. A. Auxiliar Vista, Secretario de Inspección de Alcoholes.
 D. G. Dirección General.
 E. Efecto.
 I. E. A. Inspector especial de Aduanas.

I. G. A. Inspector general de Aduanas.
 I. A. Inspector de Alcoholes.
 I. A. A. Inspector Azúcares y Alcoholes.
 I. M. Inspector de Muelles.
 I. R. A. Inspector regional Alcoholes.
 I. M. y A. Inspector Muelles y Almacenes.
 I. A. C. Interventor Almacenes Comercio.
 I. R. Interventor Registro.
 I. A. M. O. Interventor Aduana Marroquí.
 O. O. Oficial.
 O. C. Oficial del Consulado.
 O. V. Oficial-Vista.
 O. L. M. Oficial Liquidador de Mensajerías.

O. V. P. F. Oficial-Vista de Puertos francos.
 O. S. I. A. Oficial Secretario de Inspección de Alcoholes.
 S. G. J. A. y V. Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
 S. M. Subinspector de Muelles.
 V. Vista.
 V. A. C. Vista Almacenes Comercio.
 V. D. A. Vista Delegación Aduanas.
 V. D. C. Vista Depósito Comercial.
 V. S. J. A. y V. Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Número...	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
Jefes de Administración de 1.º clase.																
CON 10.000 PSEETAS																
<i>Activos.</i>																
1	Sr. D. Francisco Díaz-Cantillo y Aquino.....	Almería.....	64	2	25	1	8	12	42	5	21	42	5	21	Subdirector 1.º... Madrid.	
2	Ilmo. Sr. D. Ricardo Mestre y Bruno.....	Sevilla.....	64	2	2	2	2	2	36	5	29	36	5	29	S. G. J. A. y V. (Madrid.)	
Jefes de Administración de 2.º clase.																
CON 8.750 PSEETAS																
<i>Activos.</i>																
1	Ilmo. Sr. D. Pascual Díaz y Burgués.....	Valencia.....	64	5	26	3	7	26	46	2	20	43	10	20	A. E. C..... Sevilla.	
2	Juan Vincenti Reguera.....	Coruña.....	58	9	23	2	2	2	40	1	7	40	1	7	A..... Barcelona.	
1	Sr. D. Manuel Uceda Fonollá.....	Granada.....	58	2	5	1	8	7	36	10	14	36	10	14	I. G..... Madrid.	
3	Manuel Costa y Pérez.....	Orense.....	62	3	8	1	2	2	41	8	16	41	8	16	I. E. A..... Barcelona.	
Jefes de Administración de 3.º clase.																
CON 7.500 PSEETAS																
<i>Activos.</i>																
1	Ilmo. Sr. D. Lorenzo Roca y Breon.....	Barcelona.....	63	8	24	5	10	13	44	7	7	44	7	7	A..... Irún.	
2	Excmo. Sr. D. José Valdés y Díaz.....	Oviedo.....	58	3	7	5	6	21	39	6	23	39	6	23	Director general de Aduanas.	
3	Sr. D. Francisco Múgica y Vidal.....	Coruña.....	62	6	1	5	2	22	41	1	11	37	10	10	Excedente.	

2	Luis Monje García.....	Sevilla.....	68	2	28	3	3	11	43	1	16	39	10	A.....	Santander.
3	Maximino Fernández Luanco y G. Argües.....	Oviedo.....	56	7	27	2	6	11	87	6	20	37	6	A.....	Málaga.
4	Antonio García López.....	Málaga.....	64	1	»	2	»	2	42	11	27	46	1	A.....	Cádiz.
5	Emilio Vázquez y Gómez.....	Almería.....	57	5	2	2	»	2	89	1	5	39	1	A.....	Port-Bou.
6	Cristóbal Alzamora y Galán.....	Valencia.....	54	2	9	1	9	8	36	»	16	36	»	A.....	Valencia.
7	Eusebio Albaladejo y Zamora.....	Cádiz.....	57	9	4	1	8	7	41	4	13	38	»	Subdirector 2.º.....	Madrid.
8	Inocencio López Fernández.....	Oviedo.....	59	»	9	1	4	16	39	6	23	39	6	A.....	Bilbao.
9														A.....	Sevilla.
Jefes de Administración de 4.ª clase.															
CON 6.500 PESETAS															
<i>Activos.</i>															
»	Sr. D. José Luis Clot y Riera.....	Barcelona.....	62	2	22	3	7	26	40	3	»	36	11	»	Excedente.
1	Anselmo Enrique Díez López.....	Madrid.....	63	8	11	3	7	26	41	6	23	41	6	2.º Jefe.....	Cádiz.
2	Vicente Polo Bescós.....	Huesca.....	64	8	27	3	7	26	39	6	23	39	6	2.º Jefe.....	Irún.
3	Cándido Matimó Rovira.....	Guipúzcoa.....	64	3	28	3	7	26	39	6	16	39	6	A.....	Alicante.
4	Teribio T. Caballero Esteban.....	Zaragoza.....	64	»	11	3	5	11	33	4	15	44	10	I. M.....	Barcelona.
5	Miguel Roda y Mejía.....	Almería.....	64	6	4	3	3	11	40	4	15	41	»	2.º Jefe.....	Málaga.
6	Eladio López del Rincón.....	Soria.....	58	10	14	3	2	27	40	1	7	40	1	2.º Jefe.....	Bilbao.
7	Dionisio Fernández García.....	Avila.....	59	2	23	2	11	21	38	1	14	38	1	2.º Jefe.....	Port-Bou.
8	Francisco Beltrán P. Blanco.....	Jaén.....	60	11	10	2	7	2	37	3	4	37	3	I. E. A.....	Algeciras.
9	Federico Urrecha y Sagura.....	Navarra.....	57	9	28	2	6	11	39	1	5	39	1	2.º Jefe.....	Barcelona.
10	Luis Torá y Martín.....	Madrid.....	53	2	16	2	»	2	33	10	18	33	10	2.º Jefe.....	Sevilla.
11	José García del Moral y Peña.....	Madrid.....	57	8	26	1	9	8	37	7	24	37	7	2.º Jefe.....	Valencia.
12	José López Soto.....	Madrid.....	59	»	»	1	8	7	36	»	16	38	3	A.....	Huelva.
13	Francisco Díez Prado y Angones.....	Pontevedra.....	64	2	12	1	4	16	37	»	19	46	3	2.º Jefe.....	Santander.
14	Ramón de Sando Valero.....	Valencia.....	53	4	3	1	2	11	34	6	27	34	6	A.....	Coruña.
15	Adolfo Vicente Areche y Martínez.....	Madrid.....	57	4	9	»	9	4	37	9	3	37	9	D. G.....	Madrid.
16	Aureliano López Hernández.....	Avila.....	58	6	16	»	»	2	32	11	23	32	11	I. M. y A.....	Irún.
Jefes de Negociado de 1.ª clase.															
CON 6.000 PESETAS															
<i>Activos.</i>															
1	D. Felipe López Irastorza.....	Madrid.....	59	5	26	3	7	18	40	1	7	40	1	D. G.....	Madrid.
2	Juan Escobedo y Jiménez.....	Coruña.....	59	5	1	3	7	18	40	1	7	4	1	I. R. A.....	Madrid.
3	Luis Gallgo Vaamonde.....	Coruña.....	60	5	12	3	7	18	39	6	23	39	6	A.....	Vigo.
4	Manuel Montasino y Montasino.....	Cáceres.....	55	3	4	3	7	18	36	5	2	36	5	I. M.....	Bilbao.
5	Luis Sitges y Grifoll.....	Gerona.....	52	10	4	3	7	18	29	6	»	29	6	S. I. M.....	Barcelona.
6	Enrique Ruiz y Crespo.....	Madrid.....	60	1	14	3	7	18	36	5	2	36	5	A.....	Cartagena.
7	Luis Latorre y Chacolá.....	Madrid.....	58	»	5	3	7	18	39	1	5	39	1	I. R. A.....	Jerez.
8	Enrique del Brocal y Angón.....	Guadalajara.....	60	5	17	3	5	8	39	1	26	39	1	I. R. A.....	Valladolid.
9	Cesáreo Uriszar y Aldasa.....	Palencia.....	61	10	20	»	3	9	39	6	23	41	5	A.....	Almería.
10	Juan de la Cruz Roldán y Sarsa.....	Huesca.....	54	1	8	3	3	9	34	5	15	35	6	2.º Jefe.....	Huelva.
11	Galo García Baquero y González.....	Madrid.....	57	2	14	3	3	9	37	11	5	37	»	2.º Jefe.....	Coruña.
12	Manuel Navarro y García.....	Almería.....	61	4	20	3	2	10	40	6	6	40	6	A.....	Algeciras.
13	Manuel F. Gil y Ramos.....	Castellón.....	55	2	3	3	2	3	35	7	24	35	7	2.º Jefe.....	Alicante.
14	Engenio Cordero de Paz.....	Cádiz.....	62	1	3	3	1	12	39	»	14	36	1	A.....	Gijón.
15	Demingo Villanueva Moreno.....	Cáceres.....	54	5	2	2	11	1	31	10	20	31	10	A.....	San Sebastián.
16	Ramón Portillo y Roldán.....	Madrid.....	60	4	15	»	9	11	37	7	24	37	7	D. G.....	Madrid.
17	Antonio Aznar Martínez.....	Alicante.....	56	2	14	2	6	24	35	»	20	35	»	A.....	Valencia de Alcántara.
18	Juan Martínez Carazo.....	Málaga.....	59	6	8	2	»	1	39	6	23	39	6	I. M.....	Cádiz.
19	Francisco Gutiérrez Escolano.....	Alicante.....	59	8	9	1	9	4	37	7	16	35	11	I. M.....	Valencia.
20	Lorenzo Buadas y Roselló.....	Baleares.....	58	11	17	1	7	23	39	6	23	39	6	I. M. y A.....	Port-Bou.
21	Juan Costa y Miláns.....	Baleares.....	47	3	24	1	7	28	28	5	27	28	5	I. R. A.....	Barcelona.
22	Mariano Rodríguez Gallén.....	Castellón.....	59	5	5	1	4	6	38	6	5	36	9	D. G.....	Madrid.
23	Hilario Hernández Martín.....	Salamanca.....	56	11	27	1	2	11	29	10	18	38	10	D. G.....	Madrid.
24	Lorenzo Barbeira y Perlines.....	Madrid.....	57	8	29	»	8	29	37	4	29	37	4	D. G.....	Madrid.
25	Rafael Pacheco y Ruiz.....	Málaga.....	51	6	3	»	6	8	51	10	20	31	10	I. R. A.....	Valencia.

Números	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN	
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.			
26	D. Martín Carrió y Ruano.....	Alicante.....	53	8	24	»	5	9	35	»	20	35	»	20	A.....	Tarragona.	
27	Antonio Díaz Tejeiro y Sesmero.....	Madrid.....	60	7	23	»	4	9	32	11	23	32	11	23	I. M.....	Sevilla.	
	Ramón Mas y Jiménez.....	Alicante.....	55	3	5	»	1	28	37,	»	19	37	»	19	V. S. J. A. y V. (Madrid.)		
Jefes de Negociado de 2.ª clase.																	
CON 5.000 PESETAS																	
<i>Activos.</i>																	
1	D. Anselmo Duque y Pérez.....	Madrid.....	60	3	18	3	7	18	35	7	24	35	7	24	D. G.....	Madrid.	
2	Anciso López.....	Madrid.....	53	9	2	3	7	18	32	11	23	32	11	23	I. D. C.....	Barcelona.	
3	Vicento Rasilla y Ceballos.....	Santander.....	56	»	21	3	7	18	37	»	19	36	10	26	2.º Jefe.....	Gijón.	
4	José A. Morales Díez de la Cortina.....	Madrid.....	51	11	2	3	7	18	29	6	»	34	»	»	V.....	Huelva.	
5	Indoro A. Romero y Fernández.....	Madrid.....	61	8	28	3	7	18	36	5	2	36	5	2	A.....	Passajes.	
6	Waldo Velasco y Romero.....	Cádiz.....	60	1	3	3	7	18	36	»	2	39	7	11	2.º Jefe.....	Almería.	
7	Vicente Mallol Ferraró.....	Geróna.....	60	2	7	3	7	18	36	»	16	36	»	16	A.....	Motril.	
8	Manuel Alvarollos Berrocal.....	Coruña.....	52	11	17	3	7	18	33	10	19	33	10	18	2.º Jefe.....	Vigo.	
9	Juan Ordóñez y Ocércas.....	Sevilla.....	54	4	22	3	7	18	32	11	23	32	11	23	A.....	Palma.	
10	Mannel Cominges Calvo.....	Madrid.....	51	1	12	3	7	18	29	10	18	31	9	17	D. G.....	Madrid.	
11	Luis Frías y Segovia.....	Málaga.....	56	2	27	3	5	8	33	10	18	37	6	23	V.....	Málaga.	
12	Salvador García Conde.....	Madrid.....	54	6	18	3	3	9	35	»	1	35	»	1	I. A. A.....	Granada.	
13	Juan Sánchez y Romero.....	Sevilla.....	52	7	27	3	3	9	31	10	20	31	10	20	2.º Jefe.....	Valencia de Alcántara.	
14	Filiberto Rumbaud Hernández.....	Almería.....	55	10	19	3	3	9	36	»	16	35	1	16	»	Excedente.	
15	Carlos Gómez y Rodríguez.....	Madrid.....	50	6	1	3	3	9	31	10	20	34	6	13	D. G.....	Madrid.	
16	Manuel Sáenz de Tejada.....	Córdoba.....	49	7	20	3	3	9	29	»	»	33	9	13	D. G.....	Barcelona.	
17	José del Rey y Batuegana.....	Burgos.....	59	6	24	3	2	8	36	9	24	36	9	24	I. A. C.....	Sevilla.	
18	Julio de la Guardia y Cusinos.....	Madrid.....	58	3	4	3	1	12	36	3	»	36	3	»	V.....	Cartagena.	
19	Joaquín Regot y Moroso.....	Madrid.....	56	2	11	2	11	1	35	»	20	34	»	16	2.º Jefe.....	San Sebastián.	
20	José López Martínez.....	Navarra.....	61	2	11	2	9	11	36	5	2	36	5	2	2.º Jefe.....	Santa Cruz de Tenerife.	
21	Francisco Martínez Girona.....	Granada.....	53	7	1	2	»	6	33	5	8	39	5	8	A. P. P. C.....	Algeciras.	
22	Antonio Monóndez Blanco.....	Alicante.....	53	7	25	2	»	1	35	»	20	35	»	20	2.º Jefe.....	Oceña.	
23	Luis Mezquida y Tormo.....	Oviedo.....	53	7	»	»	»	1	38	1	14	35	11	12	V.....	Cádiz.	
24	Molés Fernández-Vallín Teja.....	Valencia.....	61	11	4	2	»	1	33	8	7	38	8	7	V.....	Valencia.	
25	Manuel Pacheco y Ruiz.....	Oviedo.....	59	3	4	2	»	1	33	»	»	37	9	18	V.....	Tarragona.	
26	José Bueno y Ayuso.....	Málaga.....	57	10	13	1	10	26	33	10	18	37	9	29	2.º Jefe.....	Irún.	
27	Manuel Trillo García Sañerán.....	Alicante.....	55	»	29	1	7	28	36	11	23	32	11	23	V.....	Alicante.	
28	Manuel de la Campa y Miralles.....	Pontevedra.....	54	7	10	1	7	1	32	5	2	36	5	2	V.....	Bilbao.	
29	Antonio Bans y Mañós.....	Guadalajara.....	55	»	1	1	4	6	36	»	»	26	25	1	21	V.....	Barcelona.
30	José M. Sanjuán y Armesto.....	Almería.....	50	8	2	1	1	2	11	25	8	26	25	1	21	V.....	Reus.
31	Vicente Sancho Delgado.....	Lugo.....	53	9	12	»	11	10	33	10	18	33	10	18	V.....	Madrid.	
32	Ramón López Antequera.....	Lugo.....	57	1	19	»	8	29	36	5	2	36	5	2	I. A.....	Barcelona.	
33	Jenaro Aranz González.....	Madrid.....	58	3	13	»	»	8	25	10	28	28	11	17	D. G.....	Excedente.	
34	Alfrédo Lovell y Sáinz.....	Madrid.....	50	4	2	»	6	9	36	»	16	36	»	16	I. A.....	Santander.	
35	Rosendo Faura y Laborda.....	Navarra.....	54	3	13	»	5	9	36	»	16	36	»	13	V.....	Port-Bou.	
36	José Salamero Lizárraga.....	Madrid.....	58	7	15	»	4	9	36	9	3	36	5	18	V.....	Zaragoza.	
	Rafael Midón y Abela.....	Sevilla.....	49	7	27	»	3	23	29	10	14	30	9	14	I. A. y A.....	Valencia.	
	Luis Herrero y Ferrer.....	Navarra.....	49	10	6	»	1	23	30	9	14	30	9	14	I. A.....		
		Navarra.....	49	10	6	»	1	23	36	5	2	36	5	2			
		Málaga.....	55	1	28	»	1	28	32	11	23	33	11	23			
		Baleares.....	55	6	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
Jefes de Negociado de 3.ª clase.																	
CON 4.000 PESETAS																	
<i>Activos.</i>																	
1	D. Francisco Torregrosa y R. de la Escalera.....	Vizcaya.....	54	6	11	3	7	18	33	»	5	16	36	»	16	V.....	Bilbao.
2	José Gaspar y Rochar.....	Guadalajara.....	57	3	20	3	7	18	36	»	5	16	36	»	16	V.....	Huelva.
3	José Gómez de Otero López.....	Madrid.....	55	»	27	3	7	18	36	»	5	16	36	»	16	V.....	San Sebastián.

Enero 1913. P. 1056

4 Marzo 1913

Oficina de Madrid. N.º 63

4	José Antonio Blanco y Pérez	Huelva	60	7	25	3	7	18	31	10	20	36	11	V	Barcelona.	
5	Juan Castrillo y Parrá	Madrid	54	11	6	3	7	18	35	7	24	35	7	A	Badajoz.	
6	Bernardo Vassallo y Martínez	Málaga	56	2	13	3	7	18	35	»	20	35	»	O.	Barcelona.	
7	Alfonso Moreno Albácar	Tarragona	55	»	1	3	7	18	35	»	20	39	3	2.º Jefe	Pasajes.	
8	Manuel Rubio Alonso	Salamanca	50	8	1	3	7	18	20	10	1	27	3	V	Coruña.	
9	Angel Martínez Bachiller	Madrid	52	10	8	3	7	18	34	6	27	31	9	I. A.	Barcelona.	
10	Miguel Villarejo y Ortega	Toludo	57	7	6	3	7	18	35	»	20	35	»	V	Almería.	
11	Guillermo Ramos Navarro	Alicante	48	10	22	3	7	18	24	9	16	24	9	16	V	Barcelona.
12	Celestino Vallet y Llano	Madrid	50	6	20	3	7	18	29	10	18	23	4	3	D. G.	Madrid.
13	Francisco Balboa Canellas	Orense	57	8	14	3	7	18	35	»	20	34	8	2	O.	Santander.
14	Higinio Galiana Mestre	Orense	61	11	21	3	7	18	32	»	25	30	10	24	V	Valencia.
15	José André y Santiago	Orense	54	7	2	3	5	8	31	10	20	30	5	15	V	Gijón.
16	Francisco de los Ríos Villanueva	Almería	57	»	20	3	3	9	35	7	24	32	»	14	V	Valencia de Alcantara.
17	Julio Mántaras y Ganso	Oviedo	51	11	2	3	3	9	32	11	23	32	11	23	D. G.	Madrid.
18	Eduardo Luis Ponce	Toludo	54	9	3	3	3	9	27	5	21	32	9	2	V	Alicante.
19	Emilio Romero Piedrahíta	Madrid	54	»	28	3	3	9	35	»	20	35	»	20	V	Algeciras.
20	Juan B. Capdequí y Molina	Ciudad Real	52	2	22	3	3	9	27	5	21	30	5	5	V	Irún.
21	Francisco Galán y Parrá	Cádiz	54	8	20	3	3	9	30	9	14	31	1	23	V	Sevilla.
22	Miguel M. Palacios Soto	Guzdalajara	55	3	5	3	3	9	34	6	27	34	6	27	V	Port Bou.
23	Vicente Torá y Martín	Madrid	50	8	27	3	3	9	1	7	28	1	7	D. G.	Madrid.	
24	Francisco Frías y Roldán	Albacete	59	5	3	3	1	12	33	10	18	37	3	6	V	Cádiz.
25	Juan Bautista Busutil Borrás	Castellón	52	8	28	2	11	1	34	6	27	30	11	28	V	Tarragona.
26	Cecilio Aráoz y Ferrando	Alicante	50	1	10	2	9	11	29	6	»	29	6	»	D. G.	Madrid.
27	Ricardo Ribera y Uruburu	Córdoba	52	9	25	2	6	24	31	10	20	33	5	14	V	Santander.
28	Sebastián Castedo y Palero	Madrid	41	6	22	2	»	1	20	5	»	20	5	»	D. G.	Madrid.
29	Emilio Domínguez Arines	Pontevedra	53	»	27	2	»	1	33	2	7	33	2	7	A.	La Línea.
30	Jesús Masoda y Sasiat	Madrid	52	11	18	1	11	3	32	10	11	32	10	11	I. A.	Lieres.
31	Modesto López Gutiérrez	Palencia	52	6	19	1	10	26	34	6	27	35	8	7	V	Cartagena.
32	Eduardo de la Barrera y Martín	Sevilla	55	9	4	1	7	29	27	10	17	30	11	6	2.º Jefe	Palma.
33	Juan Roca y Peñra	Castellón	51	6	7	1	7	28	32	11	23	32	11	23	V	Barcelona.
34	Juan Roger y Sanz	Valencia	63	6	17	1	7	1	34	6	27	34	6	27	V	Vigo.
35	Mariano Daniel Flores	Madrid	52	6	27	1	4	6	33	10	18	33	10	18	O.	Irún.
36	Constantino López y López	Almería	55	6	26	1	11	11	34	»	9	34	»	9	A.	Castellón.
37	Juan Pérez de la Fuente	Pontevedra	50	11	19	»	11	10	30	9	14	30	»	18	V	Barcelona.
38	Arturo Galán Morono	Murcia	55	»	27	»	8	29	29	6	»	29	6	»	Y.	Barcelona.
39	Carlos Burges y Piró	Madrid	55	3	9	»	6	8	33	10	18	33	6	25	D. G.	Madrid.
40	Leopoldo Sánchez Rodríguez	Salamanca	46	1	17	»	5	9	27	5	21	28	4	6	V	Irún.
41	Máximo Mata y Gómez	Huesca	46	8	18	»	4	9	24	9	16	24	9	16	V	Port Bou.
42	Ernesto de Puras Ascasibar	Vizcaya	52	2	20	»	3	28	31	10	20	37	5	5	O.	Bilbao.
43	Juan González Hoyos	Cáceres	58	6	7	»	1	28	33	10	18	35	11	15	I. A.	Manzanares.
44	Enrique Escrib y Górate	Madrid	46	4	27	»	1	28	25	8	»	25	8	26	I. A.	Yecla.
45	José María Illán y Clarés	Murcia	52	8	25	»	1	23	33	10	18	33	10	18	V	Málaga.
46				»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	V. S. I. A. y Y. (Madrid.)	

Oficiales de 1.ª clase.

CON 3.500 PESETAS

Activos.

1	D. Carlos Giner Argüelles	Madrid	46	9	12	5	6	6	23	5	27	28	5	27	V	Barcelona.
2	Manuel Escudero Moreno	Logroño	61	»	13	5	5	3	33	10	18	33	10	18	O.	Santander.
3	Liberio González de las Riberas	Lugo	54	2	7	5	3	22	30	9	14	30	9	14	A.	Santa Cruz de la P.ª
4	Francisco Bahada Barros	Santander	53	5	7	5	3	22	30	9	14	30	9	14	I. A.	Jumilla.
5	José Montaña Blanco	Filipinas	47	7	22	5	1	5	27	5	21	27	5	21	I. A.	Rute.
6	Ceferino Barragán Lobo	Burgos	56	4	5	5	»	11	33	2	5	33	2	5	2.º Jefe	Motril.
7	Miguel Nunell y Durán	Barcelona	54	7	16	5	»	11	29	9	15	29	9	15	O.	Barcelona.
8	Eduardo García Méndez	Madrid	47	5	27	5	»	1	27	5	21	25	8	16	V	Barcelona.
9	Esteban Díez de Antonio	Madrid	52	4	»	4	10	29	29	10	18	29	10	18	V	Barcelona.
10	Ramón Romay Camino	Málaga	51	1	16	4	9	15	28	5	27	30	5	7	V	Coruña.
11	Joaquín Canales y López	Santander	54	6	25	3	11	23	33	»	17	33	»	17	O.	Irún.
12	Ernesto Villar Miralles	Alicante	63	2	13	3	7	18	24	6	8	24	6	3	I. A.	Novelda.
13	Manuel Gutiérrez y González	Oviedo	54	3	4	3	7	18	33	10	18	33	10	18	I. A.	Medina del Campo.

(Continúa.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Enero último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE			FECHA ó número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifiesto.	Cantidad manifestada.	Cantidad declarada.	Resultado del despacho.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.						Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	
Vapor...	Merannis.....	1.490	Novbra. 16.	Kertch.....	Barcelona..	Noviembre 28.	1.549	200.000	200.000	197.042	
Idem....	Georgios Contzis.....	1.350	Octubre 4..	Taganrog.....	Idem.....	Idem 29.....	1.557	80.000	80.000	85.348	
Idem....	Okavango.....	1.014	Novbra. 16.	Idem.....	Idem.....	Diciembre 2..	1.565	826.799	826.799	836.473	
Idem....	Gileston.....	1.747	Idem 30...	Eupatoria.....	Idem.....	Idem 9.....	1.589	460.000	460.000	460.000	
Idem....	Almagro.....	878	Dicbro. 15.	Hamburgo....	Bábao.....	Idem 21.....	157	30.000	30.000	29.700	
Idem....	Pinta.....	916	Idem 31...	Amberes.....	Idem.....	Enero 7.....	30	30.000	30.000	29.402	
Idem....	Rosalba.....	1.137	Idem 12...	Berdiansk....	Tarragona..	Diciembre 21..	602	1.231.000	1.231.000	1.250.960	
Idem....	Cavour.....	1.144	Idem 3.....	Kertch.....	Idem.....	Idem 21.....	607	1.015.628	1.015.628	1.086.003	
Idem....	Donata.....	483	Núm. 24...	Liverpool....	Gijón.....	Enero 20.....	8	20.000	20.000	20.000	
Idem....	Natalia.....	1.213	Dicbro. 19.	Idem.....	Coraña.....	Diciembre 24..	634	20.000	20.000	20.000	
Idem....	Paulina.....	1.235	Núm. 470..	Idem.....	Ferrol.....	Idem 19.....	205	27.000	27.000	26.700	
Idem....	Serra.....	1.445	Dicbro. 24..	Idem.....	Idem.....	Idem 30.....	211	40.680	40.228	40.228	
								3.981.107	3.980.355	4.081.556	

CEBADA

Vapor...	Georgios Contzis.....	1.350	Octubre 4..	Taganrog.....	Barcelona..	Noviembre 29.	1.557	551.035	551.035	552.860	
Idem....	Rosalba.....	1.137	Dicbro. 12.	Berdiansk....	Tarragona..	Diciembre 21..	602	325.000	325.000	321.406	
Idem....	Ramillies.....	1.904	Idem 8.....	Sulina.....	Huelva.....	Idem 31.....	1.133	1.885.000	1.885.000	1.764.965	
Idem....	Idem.....	1.904	Idem 8.....	Idem.....	Sevilla.....	Enero 11.....	20	1.780.000	1.780.000	1.896.894	
Idem....	Sevilla.....	752	Idem 26...	Marsella.....	Idem.....	Diciembre 26..	694	19.008	19.003	19.003	
Idem....	Cabo San Vicente.	1.107	Idem 31...	Cette.....	Idem.....	Idem 31.....	704	29.700	29.700	29.700	
Idem....	Aznalfurache.....	744	Idem.....	Marsella.....	Almería....	Enero 8.....	24	22.321	22.100	22.321	
Idem....	Tintoré.....	706	Enero 20...	Orán.....	Idem.....	Idem 25.....	40	20.000	19.775	19.775	
Idem....	Duc de Braganca..	893	Dicbro. 21.	Marsella.....	Cartagena..	Diciembre 24..	632	15.900	14.850	14.850	
Idem....	Idem.....	893	Enero 4....	Idem.....	Idem.....	Enero 7.....	16	10.000	9.900	9.900	
Idem....	Idem.....	893	Enero 13...	Orán.....	Idem.....	Idem 14.....	26	28.000	27.645	27.645	
Idem....	Idem.....	893	Idem 20...	Idem.....	Idem.....	Idem 21.....	33	80.250	79.275	79.275	
Idem....	Idem.....	893	Idem 20...	Idem.....	Idem.....	Idem 21.....	1.246	474.987	474.987	465.488	
Idem....	Emmanuel.....	1.596	Octubre 3..	Taganrog.....	Málaga.....	Noviembre 30.	44	4.800	4.800	4.740	
Idem....	A. Lázaro.....	720	Enero 11...	Melilla.....	Idem.....	Enero 14.....	29	22.000	22.000	21.725	
Lancha..	Vencedora.....	11	Núm. 4....	Gibraltar....	Algeciras..	Idem 4.....					
								5.267.101	5.265.075	5.190.552	

CENTENO

Vapor....	Almagro.....	878	Núm. 2.605	Hamburgo....	Avilés.....	Diciembre 23..	92	303.808	300.161	300.161
Idem.....	Pizarro.....	978	Diobre. 14..	Idem.....	Coruña.....	Idem 23.....	636	120.000	118.600	117.590
Idem.....	Pelayo.....	876	Enero 11...	Idem.....	Idem.....	Enero 22.....	33	252.955	252.955	256.442
								676.763	671.716	674.193

MAÍZ

Vapor....	Chatfield.....	1.904	Julio 25...	San Nicolás...	Barcelona..	Agosto 30.....	1.111	600.000	561.867	558.346
Idem.....	Concord.....	1.324	Idem 27...	Rosario Sta. Fe.	Idem.....	Septiembre 2..	1.120	1.766.000	1.688.089	1.677.179
Idem.....	Bombrook.....	2.388	Agosto 1.º	Idem.....	Idem.....	Idem 4.....	1.132	5.500.000	5.413.045	5.419.879
Idem.....	Cádiz.....	3.667	Septbre. 11.	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 11.....	1.167	2.030.000	1.998.539	1.964.489
Idem.....	Enrichotts.....	2.339	Agosto 5...	Rosario Sta. Fe.	Idem.....	Idem 13.....	1.200	1.759.000	1.635.147	1.624.376
Idem.....	Barcelona.....	3.663	Septbre. 10.	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 18.....	1.282	2.090.000	2.057.541	2.017.461
Idem.....	Cliftonhall.....	2.532	Idem 3.....	Idem.....	Idem.....	Idem 4.....	1.313	5.915.000	5.823.719	5.814.677
Idem.....	Bampton.....	2.799	Idem 10....	Idem.....	Idem.....	Idem 10....	1.327	5.122.000	5.042.208	4.933.187
Idem.....	Monderwood.....	1.977	Idem 14....	San Nicolás...	Idem.....	Idem 12....	1.413	3.000.000	2.953.213	2.926.458
Idem.....	Valbanera.....	3.200	Idem 3.....	Buenos Aires..	Idem.....	Idem 29....	1.494	2.075.000	2.043.041	2.013.017
Idem.....	Infanta Isabel..	3.988	Idem 30....	Idem.....	Idem.....	Idem 17....	1.288	152.000	149.699	136.385
Idem.....	Oádiz.....	3.667	Idem 25....	Idem.....	Idem.....	Idem 19....	1.507	500.000	496.170	474.165
Idem.....	P. de Sastrástegui..	2.718	Novbre. 1.º	Idem.....	Idem.....	Idem 24....	1.532	810.000	797.604	792.302
Idem.....	Amiens.....	2.307	Diembre. 11.	Rosario Sta. Fe.	Valencia...	Enero 29.....	116	1.994.000	1.994.000	1.948.982
Idem.....	Elvira.....	539	Núm. 555...	Liverpool....	Gijón.....	Diciembre 21..	199	130.000	130.000	130.000
Idem.....	Donata.....	483	Idem 24....	Idem.....	Idem.....	Enero 20.....	8	20.000	20.000	20.000
Idem.....	Natalia.....	1.930	Diembre. 19.	Idem.....	Vigo.....	Diciembre 27..	985	177.364	177.364	175.626
Idem.....	Serra.....	1.300	Idem 24....	Idem.....	Idem.....	Enero 3.....	10	10.000	10.000	9.900
Idem.....	Genessin.....	3.910	Novbre. 26.	Buenos Aires..	Idem.....	Diciembre 19..	961	490.000	490.000	468.537
Idem.....	Natalia.....	1.213	Diembre. 19.	Liverpool....	Coruña.....	Idem 24.....	631	12.700	12.700	12.600
Idem.....	Serra.....	1.445	Idem 24....	Idem.....	Idem.....	Enero 2.....	3	132.100	132.100	132.000
Idem.....	Nordenzy.....	1.315	Enero 4....	Amberes.....	Idem.....	Idem 10....	14	1.069.300	1.069.300	1.069.300
Idem.....	Vinifreda.....	898	Idem 9....	Liverpool....	Idem.....	Idem 14....	25	25.100	25.100	25.100
Idem.....	Pelayo.....	875	Idem 11....	Hamburgo....	Idem.....	Idem 22....	33	12.032	12.032	12.032
Idem.....	Leonora.....	1.145	Idem 16....	Liverpool....	Idem.....	Idem 23....	39	29.900	29.900	29.900
Idem.....	Serra.....	1.445	Diembre. 24.	Idem.....	Ferrol.....	Diciembre 30..	211	40.650	40.228	40.228
Idem.....	María.....	1.114	Enero 3....	Idem.....	Idem.....	Enero 8.....	3	40.000	39.600	39.600
Idem.....	Thezeus.....	592	Diembre 16.	Amberes.....	Bilbao.....	Diciembre 21..	1.571	30.000	30.000	29.650
Idem.....	Sirius.....	455	Idem 18....	Idem.....	Idem.....	Idem 24....	1.592	194.000	194.000	191.610
Idem.....	Donata.....	483	Idem 23....	Liverpool....	Idem.....	Idem 28....	1.612	120.000	120.000	118.200
Idem.....	Hispania.....	857	Enero 1.º	Rotterdam...	Idem.....	Enero 7.....	17	100.000	100.000	98.500
Idem.....	Pinta.....	916	Idem 1.º	Amberes.....	Idem.....	Idem.....	30	160.000	160.000	157.600
Idem.....	Ladona.....	383	Idem 3....	Idem.....	Idem.....	Idem 9.....	34	250.000	250.000	246.250
Idem.....	Kronos.....	543	Idem 8....	Idem.....	Idem.....	Idem 15....	65	405.000	405.000	393.925
Idem.....	Rita.....	716	Diembre. 31.	Liverpool....	Santander..	Idem 11....	22	99.591	99.591	93.600
Idem.....	Nixe.....	453	Enero 6....	Amberes.....	Idem.....	Idem 13....	25	40.000	40.000	39.600
Idem.....	Thezeus.....	592	Idem 15....	Liverpool....	Idem.....	Idem 21....	39	190.000	190.000	183.100
Idem.....	Donata.....	483	Idem 11....	Amberes.....	Idem.....	Idem 24....	46	20.000	20.000	18.800
Idem.....	Paulina.....	1.233	Diembre 5...	Liverpool....	Alisante...	Idem 2.....	2	74.000	74.210	73.210
Idem.....	Muros.....	91	Idem 27....	Orán.....	Idem.....	Idem 3.....	5	100.877	99.877	99.877
Idem.....	Cabo Toridana...	783	Idem 28....	Marsella...	Idem.....	Idem 4.....	10	7.500	7.425	7.425
Idem.....	Florinda.....	1.293	Idem 21....	Liverpool....	Idem.....	Idem 7.....	16	74.991	74.211	74.211
Idem.....	San José.....	583	Enero 8....	Marsella...	Idem.....	Idem 15....	35	5.000	4.950	4.950
Idem.....	Torro del O'co...	819	Idem 15....	Idem.....	Idem.....	Idem 22....	49	150.000	148.500	149.500
Idem.....	Vinifreda.....	861	Idem 9....	Liverpool....	Idem.....	Idem 23....	51	49.955	49.456	49.456
Idem.....	Cabo San Sebastián.	952	Idem 18....	Marsella...	Idem.....	Idem 27....	61	20.000	19.800	19.800
Idem.....	Santa Ana.....	771	Diembre 18..	Idem.....	Cartagena..	Diciembre 27..	639	2.500	2.475	2.475

Gaceta de Madrid. — Núm. 63 4 Marzo 1913 Anexo Núm. 2. — Pág. 1039

BUQUE			FECHA	PUERTO	PUERTO	FECHA	Número	Cantidad	Cantidad	Resultado	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRES	Tonelaje.	ó número del visado consular.	de procedencia.	de destino.	de la llegada.	del manifiesto.	manifestada. Kilogramos.	de entrada. Kilogramos.	del despacho. Kilogramos.	
Vapor....	Paulina.....	1 235	Di bre. 5...	Liverpsol....	Cartagena..	Diciembre 30..	614	25.000	24.750	24.750	
Idem....	Sorra.....	1.302	Idem 24....	Idem.....	Idem.....	Enero 13.....	21	75.000	74.250	74.250	
Idem....	Caba Corona..	909	Enero 4....	Marsella....	Idem.....	Idem 13.....	23	3.000	2.970	2.970	
Idem....	Amions.....	2.307	Dicbre. 11..	Rosario Sta. Fe.	Idem.....	Idem 21.....	34	1.850.000	1.823.665	1.823.203	
Idem....	Maria.....	1.113	Enero 3....	Liverpsol....	Idem.....	Idem 24.....	38	34.978	34.623	34.650	
Idem....	Yuzón.....	566	Dicbre. 16..	Idem.....	Sevilla.....	Diciembre 22..	631	817.142	817.142	817.142	
Idem....	Cortés.....	934	Idem 26....	Idem.....	Idem.....	Idem 20.....	693	49.500	49.500	49.500	
Idem....	Sevilla.....	752	Idem 26....	Marsella....	Idem.....	Idem 20.....	694	29.700	29.700	29.700	
Idem....	Cabo de San Vicente	1.107	Idem 31....	Cette.....	Idem.....	Enero 5.....	704	69.300	69.300	69.300	
Idem....	Santa Ana....	771	Idem 31....	Idem.....	Idem.....	Idem 6.....	705	19.800	19.800	19.800	
Idem....	Castilla....	1.085	Enero 7....	Marsella....	Idem.....	Idem 14.....	7	99.000	99.000	99.000	
Idem....	Luque.....	376	Idem.....	Liverpsol....	Idem.....	Idem 15.....	8	393.000	396.000	396.000	
Idem....	Natalia....	1.293	Núm. 559..	Idem.....	Málaga....	Idem 2.....	2	42.500	42.500	42.075	
Idem....	Saturus....	2.740	Idem 357..	Amsterdám..	Idem.....	Idem 3.....	13	200.000	200.000	194.000	
Idem....	Mafia.....	725	Idem 3....	Liverpsol....	Idem.....	Idem 22.....	18	90.000	90.000	89.100	
Idem....	Balar.....	590	Dicbre 24..	Marsella....	Palma.....	Diciembre 26..	112	15.000	15.000	14.850	
Idem....	Isleño.....	314	Idem 31....	Idem.....	Idem.....	Enero 2.....	1	100.800	100.800	99.722	
Idem....	Miramar....	950	Enero 7....	Idem.....	Idem.....	Idem 9.....	5	78.000	70.000	77.220	
Idem....	Mallorca....	555	Idem 14....	Idem.....	Idem.....	Idem 17.....	9	60.000	60.000	65.340	
Idem....	León XIII..	2 721	Septbro. 3..	Buenos Aires.	Cádiz.....	Octubre 12....	1.076	13.716	13.597	13.597	
Idem....	Idem.....	2.721	Dicbre. 1.º	Idem.....	Idem.....	Diciembre 20..	1.279	150.000	148.971	141.503	
Idem....	Bilgharyod..	2 242	Novbro. 26.	Rosario Sta. Fe.	Idem.....	Enero 1.º.....	1	3.570.000	3.548.506	3.568.797	
Idem....	Valbarora..	3.300	Dicbre. 1.º	Buenos Aires.	Idem.....	Idem 5.....	18	200.183	195.810	190.696	
Idem....	Sorra.....	1.445	Idem 24....	Liverpsol....	Idem.....	Idem 8.....	28	172.465	170.740	170.775	
Lancha..	Juan José..	20	Núm. 4....	Gibraltar....	Algeciras..	Idem 5.....	35	19.700	19.700	19.500	
Vapor....	Wad-Ras....	16	Idem 9....	Idem.....	Idem.....	Idem 8.....	43	68.758	68.758	67.649	
Idem....	F. L.....	8	Idem 11....	Idem.....	Idem.....	Idem 8.....	54	102.730	102.730	101.073	
Idem....	F. L.....	8	Idem 13....	Idem.....	Idem.....	Idem 11.....	38	101.650	101.550	99.912	
								46.050.373	45.324.097	41.882.449	

Madrid, 24 de Febrero de 1913.—El Director general, José Valdés.

calle de Horaleza, número 50, condenada por malos tratos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

782

GARCIA ZARAUZ, *Estanislao*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cajista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Buenaventura, número 7; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

783

GIL DE LA PEÑA, *Mariano*; natural de Puentebrada (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la Traveja de San Mateo, 12; condenado por escándalo en espectáculo público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

784

GOICOECHEA ZUBILLAGA, *Pedro*; natural de Begoña (Vizcaya), de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en la calle del General Graá; denunciado por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

785

GOMEZ GOMEZ, *Francisco*; natural de Lugo, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 21, principal; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

786

GOMEZ VALLEJO, *Mariano*; profesión carretero; domiciliado últimamente en la calle de Terzagora, número 5; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

787

GONOLLO ALONSO, *Trinidad*; natural de Calmarza (Zaragoza), de estado soltero, profesión sus labores, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle Gil Imón, número 14; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

788

GONZALEZ ESPINO, *Mariano*; natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y cinco años,

domiciliado últimamente en calle de Apodaca, número 12; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

789

GONZALEZ Y GONZALEZ, *Narigues*; natural de Valporquera (León), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la Cava Baja, 30; condenado por vejación y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

790

GUTIERREZ NAJERA, *Mariano*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión soplador de cristal, de quince años; domiciliado últimamente en la calle del Gobernador, 33, tercera derecha; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

791

HERNANDEZ HERNANDEZ, *Pedro*; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

792

HIDALGO GARCIA, *Felice*; natural de Madrid, de veinte años; domiciliado últimamente en la traveja de las Pajas, número 4; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

793

HURTADO BERMEJO, *Enriqueta*; natural de Villa de San Antón (Madrid), de estado soltera, profesión sirviente, de diecinueve años; domiciliada últimamente en la calle del Barco, número 10, principal; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

794

LAMELA FRANCO, *Manuel*; natural de Viveca (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, 8; condenada por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

795

LOPEZ GARCIA, *Pedro*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrador, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la calle Fuente del Bo-

ro, 11, patio; condenado por coacción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

796

LOSADA FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Castro de Moira, de estado soltero, profesión calderero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en la calle Mediodía Grande, 18; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

797

LUJUA FERNANDEZ, *Jesús*; natural de Irujo (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la plaza de San Gregorio, número 1; condenado por vejación y falta al respeto á los Agentes; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

798

MARTIN GRANDA, *José*; natural de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la huerta de Juan Martín, Guindalera; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

799

MORALES TORRES, *Alfonso*; natural de Madrid, de estado casado, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de la Escuadra, número 3; condenada por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

800

MUÑOZ IBÁÑEZ, *Braulte*; natural de Argimano (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en la carretera de Carabanchel, número 24; condenada por escándalo y vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

801

NAVARRO QUESADA, *Francisco*; natural de Ubeda (Jaén), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 1; condenada por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

802

NOGALES REGULEZ, *Francisco*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle Fuente del Bo-

(Continúa en la pág. 1062.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Enero último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL	Recibos á metálico por intereses atrasados.
					Pesetas.	Pesetas.
32.717	Propios.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Plasencia.....	Caceres.....	231.698,08	>
18	Idem.....	Idem.....	Idem de Fortuna.....	Murcia.....	1.659,17	>
25	Idem.....	Idem.....	Idem de Frades.....	Coruña.....	2.227,29	>
3.314	Particulares y colectividades..	De títulos.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitales á los asociados.....	>	100.000,00	>
3.315	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	>	100.000,00	>
16	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	>	100.000,00	>
>	>	>	Ayuntamiento de Llerganes.....	Santander...	>	24,72
>	>	>	Idem.....	Idem.....	>	74,88
>	>	>	Idem de Villalorca.....	Salamanca..	>	25,99
TOTALES.....					535.584,54	125,59

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS Pesetas.	METÁLICO Pesetas.
Das inscripciones procedentes de particulares y colectividades, números 2.833 y 2.926.....	8.549,55	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 849.261 y 62; uno serie B, número 149.276; uno serie C, número 21.829. Un residuo de igual clase y renta, número 66.169.....	8.500,00 49,55	> >
Una ídem íd. íd., número 1.813.....	2.243,33	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	3.400,00
Una ídem íd. íd., número 1.813.....	2.243,33	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 849.263 á 266.....	2.000,00	>
Una ídem íd. íd., número 1.124.....	7.125,31	Un residuo de igual clase y renta, número 66.170.....	243,33	>
Una ídem íd. íd., del 80 por 100 de Propios, número 8.540.....	1.240,75	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	450,00
Ocho ídem íd. íd., de particulares y colectividades, números 1.384, 443, 865, 66, 2.352, 370, 402 y 491.....	28.152,62	Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 849.267 á 270; uno serie C, número 175.291.....	7.000,00	>
Tres ídem íd. íd., números 536, 1.363 y 1.512.....	3.129,63	Un residuo de igual clase y renta, número 66.171.....	125,31	>
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	1.512,00
		Das títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 849.271 y 272.....	1.000,00	>
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.172.....	240,75	>
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	208,00
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 849.273; uno serie B, número 149.277; uno serie E, número 2.809.....	28.000,00	>
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.173.....	152,62	>
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	5.152,00
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 849.274; uno serie B, número 149.278; uno serie O, número 175.292.....	3.000,00	>
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.174.....	129,63	>
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	>	1.408,00

Una ídem ídem ídem, número 1.108.....	4.036,36	Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 849.275 á 277; uno serie B, número 149.279.....	4.000,00	"
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.175.....	86,36	"
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	"	408,00
Una ídem ídem ídem, número 1.144.....	1.385,89	Un residuo de igual clase y renta, número 66.176.....	1.000,00	"
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	385,39	"
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 849.278 y 279.....	"	104,00
Una ídem ídem de Beneficencia, número 1.066.....	6.184,53	Un residuo de igual clase y renta, número 66.177.....	6.000,00	"
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	184,53	"
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 849.282; uno serie B, número 149.280; uno serie C, número 175.291.....	"	576,00
Dos ídem ídem de particulares y colectividades, números 1.948 y 953.....	8.320,61	Un residuo de igual clase y renta, número 66.178.....	3.000,00	"
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	320,61	"
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, número 149.281.....	"	512,00
Dos ídem ídem ídem, números 627 y 33.....	2.612,56	Un residuo de igual clase y renta, número 66.179.....	2.500,00	"
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	112,56	"
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, número 11.846.....	"	140,00
Diez ídem ídem ídem, números 521, 828, 1.325, 26, 947, 2.043, 196, 633, 750 y 803.....	25.231,65	Un residuo de igual clase y renta, número 66.180.....	25.000,00	"
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	281,65	"
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.181.....	"	1.000,00
Dos ídem ídem ídem, de Beneficencia, números 1.868 y 4.550.....	16.458,84	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	"	"
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.182.....	16.000,00	"
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	458,84	"
Seis ídem ídem ídem de particulares y colectividades, números 519, 827, 29, 1.029, 271 y 2.130.....	20.187,97	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie B, número 149.283; uno serie C, número 175.295; uno serie D, número 70.468.....	"	512,00
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.183.....	20.000,00	"
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	187,97	"
Tres ídem ídem ídem, números 1.477, 78 y 2.223.....	6.793,71	Un residuo de igual clase y renta, número 66.184.....	"	640,00
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	"	"
Un residuo de igual clase y renta, número 66.185.....		Un residuo de igual clase y renta, número 66.186.....	6.500,00	"
Un ídem ídem ídem sin interés, número 9.243.....		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	293,71	"
Un ídem ídem ídem consolidado, número 32.982 al 3 por 100.....		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	"	156,00
Una inscripción del 80 por 100 de Propios, número 3.150.....	688.576,79	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"
		Ídem.....	"	"
Nueve residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	1.500,00	Ídem.....	"	"
Una inscripción del 80 por 100 de Propios, número 22.313.....	3.192,32	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.181.....	29,16	"
		Un ídem ídem ídem, número 66.185.....	11,76	"
Cinco ídem ídem ídem, números 10.807, 16.073, 74, 17.302 y 502.....	5.107,60	Un ídem ídem ídem, número 66.186.....	5,83	"
		14 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, tres serie A, números 849.388 á 390; uno serie C, número 175.305; nueve serie F, números 40.341 á 349.....	456.500,00	"
Diez ídem ídem ídem, números 3.248, 8.892, 10.539, 13.611, 800, 14.001, 124, 936, 15.050 y 32.559.....	39.640,53	Un residuo de igual clase y renta, número 66.187.....	378,71	"
		Parte de una inscripción del 4 por 100, número 32.717.....	291.698,08	"
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 849.391 á 93.....	1.500,00	"
		Tres recibos á metálico por intereses atrasados.....	"	472,00
		Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 849.393 á 400.....	1.500,00	"
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.189.....	33,15	"
		Parte de una inscripción del 4 por 100, número 32.718.....	1.659,17	"
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie C, número 175.307.....	5.000,00	"
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.190.....	107,60	"
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	"	560,00
		Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 849.401 á 404; uno serie D, número 70.473; uno serie E, número 50.093.....	39.500,00	"
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.191.....	140,53	"

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS	METÁLICO
	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie E, números 44.442 y 49.798; uno serie F, número 34.181.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"
Dos ídem íd. íd., serie F, números 4.500 y 29.441.....	100.000,00	Ídem.....	"	"
Siete ídem íd. íd.: tres serie A, números 49.035 á 37; dos series C, números 39.853 y 54; uno serie G, número 41.175; uno serie H, número 5.271.....	11.800,00	Ídem.....	"	"
Una lámina de partícipes legos en Diezmos, número 129.....	633,19	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 849.424.....	500,00	"
Una ídem íd. íd., número 130.....	633,19	Un residuo de igual clase y renta, número 66.192.....	138,19	"
Una ídem íd. íd., número 131.....	633,19	Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....	"	312,70
Una ídem íd. íd., número 132.....	633,19	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 849.425.....	500,00	"
Una ídem íd. íd., número 133.....	633,19	Un residuo de igual clase y renta, número 66.193.....	138,19	"
Una ídem íd. íd., número 134.....	633,19	Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....	"	292,90
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 849.426.....	500,00	"
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.194.....	138,19	"
		Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....	"	275,10
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 849.427.....	500,00	"
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.195.....	138,19	"
		Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....	"	258,55
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 849.428.....	500,00	"
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.196.....	138,19	"
		Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....	"	234,00
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 849.429.....	500,00	"
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.197.....	138,19	"
		Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....	"	214,47
SUMA TOTAL.....	1.400.545,48	SUMA TOTAL.....	888.645,24	18.820,72

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	FECHA
	Pesetas.	DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 249.466.....	500	15 Octubre 1912.
42 ídem íd. íd.: 23 serie A, números 33.651 á 54, 48.166, 67, 51.571, 64.551; 53, 60, 70.921 á 90, 122.325, 174.657, 176.447; 11 serie B, números 3.139, 5.302, 5, 8 á 10, 87.216 á 20; seis serie C, números 15.111, 12, 17.287 á 90; dos serie D, números 3.331, 16.980.....	94.000	15 Enero 1913.
Dos ídem íd. íd., serie C, números 1.332, 12.308.....	10.000	18 Julio 1912.
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 102.673, 199.177; uno serie B, número 82.403.....	3.500	15 Octubre 1912.
29 ídem íd. íd.: 12 serie A, números 16.967, 49.155, 56, 129.176, 185.536, 59, 90, 310.623 á 27; cinco serie B, números 1.451, 53.548, 80.696, 89.741, 42; seis serie C, números 3.539, 48.549, 50, 60.423, 78.270, 303; tres serie D, números 3.388, 7.993, 14.553; tres serie E, números 11.886, 12.719, 14.810.....	161.000	15 Enero 1913.
Un ídem íd. íd., serie E, número 4.872.....	25.000	15 Abril 1912.
11 ídem íd. íd.: cinco serie A, números 199.162, 249.467 á 70; uno serie B, número 51.129; cuatro serie C, números 677, 51.223, 71.976, 77; uno serie E, número 2.853.....	50.000	15 Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie C, número 8.277.....	5.000	15 Enero 1913.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 78.555, 80.983.....	1.000	15 Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie B, número 49.123.....	2.500	15 Abril 1912.
Seis ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 28.111, 12, 39.048, 49; uno serie B, número 51.069; uno serie C, número 2.390.....	9.500	15 Julio 1912.
Siete ídem íd. íd.: seis serie A, números 62.654, 122.724 á 26, 196.603, 210.920; uno serie C, número 44.516.....	8.000	15 Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie C, número 18.803.....	5.000	15 Abril 1910.

Un ídem íd. íd., serie A, número 201.824.....	500	15 Octubre 1911.
Un ídem íd. íd., serie A, número 161.257.....	500	15 Enero 1912.
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 134.332, 235.580; uno serie B, número 23.308.....	3.500	15 Abril 1912.
Cuatro ídem íd. íd.: uno serie A, número 133.161; tres serie B, números 55.676 á 78.....	3.000	15 Julio 1912.
18 ídem íd. íd.: 15 serie A, números 58.215, 78.356 á 58, 80.957, 163.436, 184.393, 198.609, 10, 201.622, 27, 253.832, 266.343, 44, 48; uno serie B, número 82.432; dos serie C, números 23.274, 41.512.....	20.000	15 Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., 4 por 100, serie A, número 28.520.....	500	31 Agosto 1912.
Un ídem íd. íd., serie A, número 22.353.....	500	31 Agosto 1912.
Tres ídem íd. íd.: uno serie A, número 20.513; uno serie B, número 5.092; un serie C, número 6.252.....	8.000	30 Noviembre 1912.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 3.330, 27.602.....	1.000	30 Noviembre 1912.
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 4.470; uno serie E, número 271.....	25.500	31 Agosto 1912.
Cinco ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 3.358, 34.954 á 56; uno serie D, número 577.....	14.500	30 Noviembre 1912.
<i>Suma total</i>	457.500	

Madrid, 31 de Enero de 1913.—El Jefe del Negociado, Enrique Raiero.
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1899.
 Madrid, 26 de Febrero de 1913.—El Director general, Carlos Vergara.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR SECRETARIA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.558	98	9 Febrero 1912...	Guerra.	Francisco Herrero Barroca.....	Francisco Herrero Barroca.
7.554	29	2 Abril 1912.....	Idem...	Miguel Borregón Chacón.....	Miguel Borrego Chacón.
7.645	20	13 Idem.....	Idem...	Lorenzo Anduaza, sin segundo apellido.	Lorenzo Andueza Fernández.
7.790	191	30 Mayo 1912.....	Idem...	Felipe Zamora Gala.....	Félix Zamora Gala.
7.397	41	2 Junio 1912.....	Idem...	Federico Iver Vallotl.....	Federico Isarr Ballotl.
7.895	33	9 Idem.....	Idem...	Martín Cuairán Ayuela.....	Martín Cuairán Ayensa.
7.926	31	14 Idem.....	Idem...	Gumersindo Nuñez Fernández.....	Gumersindo Nuño Hernández.
7.989	21	21 Idem.....	Idem...	Julían Senato Oastejón.....	Julían Serrate Castejón.
7.457	17	27 Idem.....	Idem...	David Malta Expósito.....	Daniel Malta Expósito.
8.351	31	7 Octubre 1912...	Idem...	Ramón Montalván Oómez.....	Ramón Montalván Gamiz.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en 20 del actual.

Madrid, 28 de Febrero de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

Esta Junta, en sesión de 20 del actual, ha acordado la anulación de la clasificación en el grupo 2.º, clase 1.ª, del crédito de 41.570 pesetas, á favor del acreedor Rafael Moreno Garcillán, que figura con el número 5 de la relación 212, publicada en la GACETA de 14 de Julio de 1907.

También acordó la anulación, por extravío, del resguardo número 78.563, expedido por 128,75 pesetas, á favor del acreedor Enrique Martínez Fernández, que figura con el número 36 de la relación 7.776, publicada en la GACETA de 24 de Mayo de 1912; debiendo expedirse otro

por igual cantidad y á nombre de dicho acreedor.

Lo que se publica en la GACETA á los efectos oportunos.

Madrid, 28 de Febrero de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Febrero último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España.	Obligaciones del Tesoro	Obligaciones Municipales	Obligaciones Provinciales	TOTAL GENERAL
	AL 4 POR 100 INTERIOR		AL 4 POR 100		AL 5 POR 100						
	Al contado.	Á plazo.	Al contado.	Á plazo.	Al contado.	Á plazo.					
1	482.800	100.000	20.500	>	612.500	>	95.500	>	5.000	>	1.816.800
3	367.900	50.000	122.600	>	67.500	>	33.500	>	11.500	>	1.152.400
4	395.900	50.000	57.000	>	259.500	>	52.000	>	>	>	754.400
5	369.500	>	>	>	267.000	>	20.900	>	23.000	>	679.500
6	730.800	>	50.500	>	237.000	>	151.600	>	7.500	>	1.177.900
7	410.000	>	86.500	>	240.500	>	172.000	>	5.000	>	914.000
8	632.100	>	76.000	>	300.500	>	98.000	>	40.000	>	1.148.600
10	572.600	100.000	110.000	>	304.500	>	28.000	>	2.900	>	1.116.000
11	427.000	>	67.000	>	117.000	>	32.500	>	5.100	>	648.600
12	524.800	>	26.500	>	126.000	>	47.000	>	2.500	>	726.800
13	563.400	>	23.000	>	62.500	>	5.000	>	32.600	>	686.500
14	582.500	>	27.500	>	169.000	>	7.500	18.000	9.000	>	818.500
15	527.000	>	61.000	>	278.000	>	25.000	>	44.500	>	936.500
17	511.100	>	1.000	>	448.500	>	10.000	500	3.100	>	974.200
18	527.200	>	104.500	>	387.000	>	20.500	1.500	30.000	>	1.070.700
19	692.500	>	113.000	>	318.500	>	52.000	>	>	>	1.176.000
20	468.800	>	29.000	>	184.500	>	2.500	>	10.500	>	698.300
21	602.900	>	37.500	>	372.500	>	19.000	>	2.500	>	1.034.400
22	213.800	>	40.000	>	403.500	>	9.000	>	3.500	>	639.800
24	276.000	1.100.000	57.000	>	466.500	>	151.000	>	34.000	>	2.094.500
25	497.000	2.500.000	4.500	>	511.500	>	106.000	>	12.000	>	4.631.000
26	326.000	>	25.000	>	666.000	>	>	>	53.500	>	1.070.500
27	353.500	3.200.000	7.000	>	570.000	>	30.000	>	2.800	>	4.169.300
28	1.809.100	2.100.000	25.000	>	342.000	>	>	25.000	61.000	>	4.353.100
	13.305.200	9.600.000	1.171.000	>	7.713.000	>	1.165.500	45.000	401.500	>	33.401.200

Madrid, 1.º de Marzo de 1913.—El Director general, Estanislao D'Angelo.

tesión empleado, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de Poligros, número 1; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

803

ORTEGA DE LAS HERAS, Malchora; natural de Berlanga de Anero (Seria), de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta años; domiciliada últimamente en la calle de Pincantoles (Ventas); condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

804

QUIÑONES VAZQUEZ, Esteban; natural de Zamora, de estado soltero, profesión encuadrador, de quince años; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

805

RAIGOSA ROCO, Manuel; natural de Muros (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 9; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

806

ROBLES ROMAN, José; natural de Hinojosa (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle del Duque de Alba, 11; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

807

RODRIGUEZ CASTEDO, José; natural de Marino (Lugo), de estado casado, profesión panadero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 77; condenado por malos tratos de marido a mujer; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

808

RODRIGUEZ DEL PERAL, José; natural de Madrid, de estado casado, profesión carrero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en la calle del Medio día Grande, número 11; condenado por escándalo e infracción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

809

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Felice; de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle Rodas, 32; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

810

RUIZ CONDE, Pablo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en calle de Tielano, número 5, bajo; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

811

RUIZ MARCOS, Pablo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle Alonso Núñez, 6; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

812

RUIZ CONDE, Pablo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Agueda, 4; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

813

SANCHEZ MARTINEZ, Federico; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 8, piso segundo; condenado por ofensas a la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

814

SANCHEZ MENENDEZ, Pilar; natural de Oviedo, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en la calle Medolla, 5; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

815

SANTAMARIA IRUELA, Miguel; profesión cochero; domiciliado últimamente en la calle del Castillo, número 3; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

816

SANZ ALONSO, Julián; natural de Coruña, profesión estudiante, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 15; condenado por escándalo en espectáculo público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

817

SANZ RUIZ, Eulogio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión sastre, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 6, principal; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

818

SANZ SANZ, Francisco; natural de Ocañilla de la Sierra (Madrid), de estado soltero, profesión sus labores, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, número 8; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

819

SOTO ESCANCIANO, Sorapio; natural del Espinar (Segovia), de estado soltero, profesión abasí, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Travesía de las Pozas, número 4; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

820

TALAVERA IBERERO, Castor; natural de Madrid; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

821

VALINO PEREZ, Manuel; natural de Maján (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

822

YAGÜE ASENJO, José; natural de Segovia, de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 27; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Requisitorias.

Bajo experimentación de ser declarados reos de haber cometido el delito de homicidio y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe de Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todos las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1933

OSORIO MAZARRA, José, hijo de Camilo y María, natural de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, de estatura regular, color moreno, pelo y ojos negros, nariz achatada y viste pobremente; domicilio últimamente en Oviado; procesado por el delito de robo á D. Guzmán de Parado; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

2128

Requisición de primera instancia.

ANTEQUERA

D. José Calderón Bañalón, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que en los autos sobre concurso voluntario de acreedores de D. Francisco Espinosa Rodríguez, mayor de edad, labrador y de esta vecindad, se señaló el día 25 del actual para la primera Junta general de acreedores que se efectúe en este Juzgado, y en ella se nombraron por votación por capital, Síndico primero á D. Antonio Ruiz López, Síndico segundo D. José Villalobos Gallego y Síndico tercero á D. Regilio León Motta, que lo eligieron los demás acreedores del con-

curtido, y cuyos Síndicos han aceptado y jurado el cargo, lo que se hace público á los efectos legales, previniéndose que se haga entrega á los Síndicos de cuanto correspondía al concursado, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Antequera, 25 de Febrero de 1913.— José Calderón.—José M. Nougés.

X—425

RECOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me he sido instruyendo por robo de una burra y efectos cuyos señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 8 al 9 del actual del sitio Portillo de la vinda, de este término, de la propiedad de José Benítez Reyes, he acordado expedir la presente y cita de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescata de dicha caballería y efectos, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren ni no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser halladas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra rucia oscura cerrada, con la oreja izquierda rasgada, buena sizada y horada.

Una albarda nueva y una jácuma de hilo de pila y una cubierta de esparto con la marca J. B.

Dada en Arcos de la Frontera á 11 de Febrero de 1913.—El Juez de instrucción, A. Ortega y Soler.—Manuel R. Rodríguez.

JO—1751

BARCELONA

D. Enrique García de Lara, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por este Juzgado en 9 de Diciembre último, llamando al procesado Pedro Ramón Rafols, conocido por Pedro Ramón Mieserrat, y que se publicaron en 17 del propio mes en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y en 27 del mismo mes y año en la *GACETA DE MADRID*; pues así lo he acordado en el sumario que con el número 368 de 1912 instruyo sobre lesiones.

Barcelona, 13 de Febrero de 1913.—El

Secretario, por D. José de Alamy, Alejandro Fontenberis.—El Juez de instrucción, Enrique García de Lara.

JO—1755

MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 27 del actual, en el juicio universal de quiebra de la sociedad Morúa y Compañía, del comercio de esta Corte, han sido nombrados Síndicos de la quiebra D. Jaime Comas y Roca, del comercio, con domicilio en la calle de Leganitos, número 17; D. Vicente Ruiz Medina, Abogado, con domicilio en la calle de San Bernardo, número 56, y D. Francisco Antonio Albarca y Muzuecos, Precarador y domiciliado en la calle del Mesón de Paredes, número 18, designados por los acreedores concurrentes á la Junta celebrada á tal efecto el día 20 del corriente mes; y se hace saber dichas nombramientos por medio del presente edicto, previniéndose á cuantas personas tengan que hacer entregas á los quebrados, lo verifiquen á los referidos Síndicos.

Madrid, 23 de Febrero de 1913.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

X—422

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 17 del corriente, en autos declarativos de mayor cuantía, promovidos previa declaración de pobreza, por D. Francisco Carrazo y González, contra D. Nemesio Prudencio Rodríguez y otros, sobre reivindicación de inmuebles, se empieza por medio del presente edicto al demandado D. Nemesio Mora Bonilla, y á los causahabientes del también demandado D. Ramón Pérez París, mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de los mismos, para que en el término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, y previniéndoseles que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiera lugar en Derecho.

Madrid, 19 de Febrero de 1913.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

JC—43